

doles conveniente que estos hechos resulten atestados o informados por el Ayuntamiento y el Cura de la Iglesia parroquial de Coy, a cuya feligresia corresponden, solicitan se informe sobre la certeza de la narracion que hacen; y el decreto marginal previene pase a este Ayuntamiento, para que se sirva informar sobre el objeto de esta solicitud; y evacuado se efectue lo demas que piden; y en su inteligencia **ACORDO** pase a informe de la Comision de contribuciones

D. Dolores Seron reclama-  
mandos a agravio suca-  
piral p. contribuc.

En este Ayuntamiento se ha visto un memorial, dirigido al Sr. Intendente de la provincia por D.<sup>a</sup> Maria de los Dolores Seron, de estado viuda y vecina de esta ciudad, reclamando de agravio su capital para contribucion; y por el decreto marginal se pide informe; y en su inteligencia **ACORDO** pase a informe de la Comision de contribuciones

Jefe en el recurso de D.<sup>a</sup>  
Juana Bautista Navarro  
sobre su contribuc.

Se ha visto en este Ayuntamiento lo informado por la Comision de cobranza de contribuciones se los años mil ochocientos veinte y siete, y veinte y ocho, a consecuencia del recurso de D.<sup>a</sup> Juana Bautista Navarro, solicitando eximirse del pago de la de Encabezam.<sup>to</sup>, por no llevar de su cuenta las fincas sobre que se le carga; y se manifiesta en el informe, que para rectificarlo, ha procurado tomar las noticias conducentes, y encuentra que esta Señora tenia hasta aqui la hacienda llamada de la Quinta del burro, el olivar a medias, la tierra blanca al partido de frutos y el riego a dinero: otra en los Jarales al partido de frutos, y varios olivares a medias; por consiguiente no esta en el caso de recibir las rentas a dinero; lo que se conviene por no haber presentado relacion para pago de frutos civiles, y lo demas que expresa; y en su inteligencia **ACORDO** conforme, y se remita a la Intendencia, quedando copia testimonial del Expediente

Con lo que se concluyó este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

Guerrero

Guerra

Ante mi:

Josi Mellado

